

HECHOS Y DOCUMENTOS

LISTA DE LOS ESTADOS PARTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949

(en el 30 de junio de 1982)

Damos la lista, por orden cronológico, de los Estados que son Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, tras ratificación, adhesión o declaración de sucesión, depositada hasta el 30 de junio de 1982 ante el Gobierno suizo.

Se abrevia aquí el nombre de los Estados; su nombre oficial puede diferir a veces de la denominación en nuestra lista. El número del orden, en la primera columna, no tiene significado especial; se da sólo para facilitar la referencia.

En la tercera columna se indican las fechas oficiales de las ratificaciones, adhesiones o declaraciones de sucesión; y en la cuarta columna, se indica, con una inicial, el tipo del acta oficial recibida en Berna: R — ratificación; A — adhesión; S — declaración de sucesión.

Una declaración de sucesión quiere decir que los Convenios de Ginebra, aplicados en ese país en virtud de la ratificación o de la adhesión dada por el Estado del cual dependía, continúan, mediante propia declaración, obligando al nuevo Estado a partir de la fecha de su independencia. En la cuarta columna, a continuación de la letra S, se indica con una fecha cuándo entró en vigor la declaración de sucesión.

Con la palabra « Reservas », en la última columna, se señala si el Estado signatario ha formulado reservas a la aplicación de los Convenios de Ginebra en su territorio.

He aquí, a continuación, un cuadro sucinto, por orden alfabético. La cifra que sigue al nombre del Estado corresponde al orden cronológico en la lista.

		FECHAS OFICIALES DE LAS RATIFICACIONES, ADHESIONES O DECLARACIONES DE SUCESIÓN	TIPO DEL ACTA OFICIAL RECIBIDA	RESERVAS HECHAS
1950				
1	Suiza	31 marzo	R	
2	Yugoslavia	21 abril	R	Reservas
3	Mónaco	5 julio	R	
4	Liechtenstein	21 septiembre	R	
5	Chile	12 octubre	R	
6	India	9 noviembre	R	
7	Checoslovaquia	19 diciembre	R	Reservas
1951				
8	Vaticano	22 febrero	R	
9	Filipinas, I Conv. II, III, IV Conv.	7 marzo 6 octubre (1952)	R R	
10	Líbano	10 abril	R	
11	Jordania	29 mayo	A	
12	Pakistán	12 junio	R	Reservas
13	Dinamarca	27 junio	R	
14	Francia	28 junio	R	
15	Israel	6 julio	R	Reservas
16	Noruega	3 agosto	R	
17	Italia	17 diciembre	R	
1952				
18	Rep. Sudafricana	31 marzo	A	
19	Guatemala	14 mayo	R	
20	España	4 agosto	R	Reservas
21	Bélgica	3 septiembre	R	
22	México	29 octubre	R	
23	Egipto	10 noviembre	R	
1953				
24	Japón	21 abril	A	
25	El Salvador	17 junio	R	
26	Luxemburgo	1 julio	R	
27	Austria	27 agosto	R	
28	San Marino	29 agosto	A	
29	Siria	2 noviembre	R	
30	Nicaragua	17 diciembre	R	
31	Suecia	28 diciembre	R	

1954

32	Turquía	10 febrero	R	
33	Liberia	29 marzo	A	
34	Cuba	15 abril	R	
35	U.R.S.S.	10 mayo	R	Reservas
36	Rumania	1 junio	R	Reservas
37	Bulgaria	22 julio	R	Reservas
38	Ukrania	3 agosto	R	Reservas
39	Bielorrusia	3 agosto	R	Reservas
40	Países Bajos	3 agosto	R	Reservas
41	Hungría	3 agosto	R	Reservas
42	Ecuador	11 agosto	R	
43	Rep. Fed. de Alemania	3 septiembre	A	
44	Polonia	26 noviembre	R	Reservas
45	Tailandia	29 diciembre	A	

1955

46	Finlandia	22 febrero	R	
47	Estados Unidos de América	2 agosto	R	Reservas

1956

48	Panamá	10 febrero	A	
49	Venezuela	13 febrero	R	
50	Iraq	14 febrero	A	
51	Perú	15 febrero	R	
52	Libia	22 mayo	A	
53	Grecia	5 junio	R	
54	Marruecos	26 julio	A	
55	Argentina	18 septiembre	R	
56	Afganistán	26 septiembre	R	
57	Laos	29 octubre	A	
58	Rep. Dem. Alemana	30 noviembre	A	Reservas
59	Rep. Pop. de China	28 diciembre	R	Reservas

1957

60	Irán	20 febrero	R	
61	Haití	11 abril	A	
62	Túnez	4 mayo	A	
63	Albania	27 mayo	R	Reservas
64	Viet Nam	28 junio	A	Reservas
65	Brasil	29 junio	R	
66	Rep. Dem. Pop. de Corea	27 agosto	A	Reservas
67	Reino Unido	23 septiembre	R	
68	Sudán	23 septiembre	A	

1958

69	Rep. Dominicana	22 enero	A
70	Ghana	2 agosto	A
71	Indonesia	30 septiembre	A
72	Australia	14 octubre	R
73	Camboya	8 diciembre	A
74	Rep. Pop. de Mongolia	20 diciembre	A

1959

75	Sri Lanka IV Conv.	23 febrero	A
	I, II, III Conv.	28 febrero	R
76	Nueva Zelandia	2 mayo	R

1960

77	Argelia	20 junio	A
----	---------	----------	---

1961

78	Zaire	20 febrero	S — con efecto desde 30. 6.60	Reservas
79	Portugal	14 marzo	R	
80	Nigeria	9 junio	S — con efecto desde 1.10.60	
81	Paraguay	23 octubre	R	
82	Alto Volta	7 noviembre	S — con efecto desde 5. 8.60	
83	Colombia	8 noviembre	R	
84	Benin	14 diciembre	S — con efecto desde 1. 8.60	
85	Costa de Marfil	28 diciembre	S — con efecto desde 7. 8.60	

1962

86	Togo	6 enero	S — con efecto desde 27. 4.60
87	Chipre	23 mayo	A
88	Somalia	12 julio	A
89	Malasia	24 agosto	A
90	Irlanda	27 septiembre	R
91	Mauritania	27 octubre	S — con efecto desde 28.11.60
92	Tanzanía	12 diciembre	S — con efecto desde 9.12.61

1963

93	Senegal	23 abril	S — con efecto desde 20. 6.60
94	Trinidad y Tabago, I Conv.	17 mayo	A
	II, III, IV Conv.	24 septiembre	A
95	Arabia Saudita	18 mayo	A
96	Rep. Malgache	13 julio	S — con efecto desde 26. 6.60
97	Camerún	16 septiembre	S — con efecto desde 1. 1.60

1964

98	Nepal	7 febrero	A	
99	Rwanda	21 marzo	S — con efecto desde	1. 7.62
100	Níger	16 abril	S — con efecto desde	3. 8.60
101	Uganda	18 mayo	A	
102	Jamaica	17 julio	S — con efecto desde	6. 8.62

1965

103	Gabón	20 febrero	S — con efecto desde	17. 8.60
104	Canadá	14 mayo	R	
105	Malí	24 mayo	A	
106	Sierra Leona	31 mayo	S — con efecto desde	27. 4.61
107	Islandia	10 agosto	A	
108	Honduras	31 diciembre	A	

1966

109	Rep. Centrafricana	1 agosto	S — con efecto desde	13. 9.60
110	Rep. de Corea	16 agosto	A	Reservas
111	Kenya	20 septiembre	A	
112	Gambia	11 octubre	S — con efecto desde	18. 2.65
113	Zambia	19 octubre	A	

1967

114	Congo (Brazzaville)	30 enero	S — con efecto desde	15. 8.60
115	Kuwait	2 septiembre	A	

1968

116	Malawi	5 enero	A	
117	Botswana	29 marzo	A	
118	Lesotho	20 mayo	S — con efecto desde	4.10.66
119	Guyana	22 julio	S — con efecto desde	26. 5.66
120	Malta	22 agosto	S — con efecto desde	21. 9.64
121	Barbados	10 septiembre	S — con efecto desde	30.11.66

1969

122	Uruguay	5 marzo	R	Reservas
123	Etiopía	2 octubre	R	
124	Costa Rica	15 octubre	A	

1970

125	Rep. Árabe del Yemen	16 julio	A	
126	Chad	5 agosto	A	
127	Mauricio	18 agosto	S — con efecto desde	12. 3.68

1971			
128	Fidji	9 agosto	S — con efecto desde 10.10.70
129	Bahrein	30 noviembre	A
130	Burundi	27 diciembre	S — con efecto desde 1. 7.62
1972			
131	Bangladesh	4 abril	S — con efecto desde 26. 3.71
132	Emiratos Árabes Unidos	10 mayo	A
1973			
133	Singapur	27 abril	A
134	Swazilandia	28 junio	A
1974			
135	Omán	31 enero	A
136	Guinea Bissau	21 febrero	A
Reservas			
1975			
137	Bahamas	11 julio	S — con efecto desde 10. 7.73
138	Qatar	15 octubre	A
1976			
139	Santo Tomé y Príncipe	21 mayo	A
140	Papuasias Nueva Guinea	26 mayo	S — con efecto desde 16. 9.75
141	Surinam	13 octubre	S — con efecto desde 25.11.75
142	Bolivia	10 diciembre	R
1977			
143	Rep. Dem. Pop. del Yemen	25 mayo	A
1978			
144	Djibouti, I Conv.	26 enero	S — con efecto desde 27.6 .77
	II, III, IV Conv.	6 marzo	S — con efecto desde 27. 6.77
145	Tonga	13 abril	S — con efecto desde 4. 6.70
1981			
146	Tuvalu	19 febrero	S — con efecto desde 1.10.78
147	San Vicente y las Granadinas	1 abril	A
148	Granada	13 abril	S — con efecto desde 7. 2.74
149	Islas Salomón	6 julio	S — con efecto desde 7. 7.78
150	Santa Lucía	18 septiembre	S — con efecto desde 22. 2.79
151	Commonwealth de Dominica	28 septiembre	S — con efecto desde 3.11.78

En 30 de junio de 1982, había 151 Estados Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

LISTA ALFABÉTICA

Afghanistán	56	Fidji	128	Nepal	98
Albania	63	Filipinas	9	Nicaragua	30
Alemania (Rep. Dem.)	58	Finlandia	46	Níger	100
Alemania (Rep. Fed.)	43	Francia	14	Nigeria	80
Alto Volta	82			Noruega	16
Arabia Saudita	95	Gabón	103	Nueva Zelandia	76
Argelia	77	Gambia	112		
Argentina	55	Ghana	70	Omán	135
Australia	72	Granada	148		
Austria	27	Grecia	53	Países Bajos	40
		Guatemala	19	Panamá	48
Bahamas	137	Guinea Bissau	136	Papuasía Nueva Guinea	140
Bahrein	129	Guyana	119	Pakistán	12
Bangladesh	131			Paraguay	81
Barbados	121	Haití	61	Perú	51
Bélgica	21	Honduras	108	Polonia	44
Benin	84	Hungría	41	Portugal	79
Bielorussia	39				
Bolivia	142	India	6	Qatar	138
Botswana	117	Indonesia	71		
Brasil	65	Irán	60	Reino Unido	67
Bulgaria	37	Iraq	50	Rep. Centroatricana	109
Burundi	130	Irlanda	90	Rep. Dominicana	69
		Islandia	107	Rep. Malgache	96
Camboya	73	Islas Salomón	149	Rep. Sudafricana	19
Camerin	97	Israel	15	Rwanda	99
Canadá	104	Italia	17	Rumania	36
Colombia	83				
Congo (Brazzaville)	114	Jamaica	102	Salvador	25
Corea (Rep.)	110	Japón	24	San Marino	28
Corea (Rep. Dem. Pop.)	66	Jordania	11	San Vicente y las Granadinas	147
Costa de Marfil	85			Santa Lucía	150
Costa Rica	124	Kenya	111	Santo Tomé y Príncipe	139
Cuba	34	Kuwait	115	Senegal	93
Chad	126			Sierra Leona	106
Checoslovaquia	7	Laos	57	Singapur	133
Chile	5	Lesotho	118	Siria	29
China (Rep. Pop.)	59	Libano	10	Somalia	88
Chipre	87	Liberia	33	Sri Lanka	75
		Líbia	52	Sudán	68
Dinamarca	13	Liechtenstein	4	Suecia	31
Djibouti	144	Luxemburgo	26	Suiza	1
Dominica	151			Surinam	141
(Commonwealth)		Malasia	89	Swazilandia	134
Ecuador	42	Malawi	116		
Egipto	23	Malí	105	Tailandia	45
Emiratos Árabes Unidos	132	Malta	120	Tanzania	92
España	20	Marruecos	54	Togo	86
Estados Unidos de		Mauricio	127	Tonga	145
América	47	Mauritania	91	Trinidad y Tabago	94
Etiopía	123	México	22		
		Mónaco	3		
		Mongolia	74		

Túnez	62	U.R.S.S.	35	Yemen (Rep. Árabe)	125
Turquía	32	Uruguay	122	Yemen (Rep. dem. pop.)	143
Tuvalu	146	Vaticano	8	Yugoslavia	2
Uganda	101	Venezuela	49	Zaire	78
Ukrania	38	Viet Nam	64	Zambia	113

Mesas Redondas, en San Remo, acerca de la cuestión de los refugiados

En junio de 1981 y en abril de 1982, tuvieron lugar, en San Remo, dos Mesas Redondas acerca de la cuestión de los refugiados, organizadas por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario. Los temas debatidos eran complementarios: en 1981, se examinaron los problemas que implica la llegada en masa de personas en busca de asilo; en 1982, se estudiaron las causas de tales éxodos.

Los debates de la Mesa Redonda de 1982 partieron del hecho de que, hasta el presente, se han tratado, casi exclusivamente, las situaciones de éxodos en curso o pasadas, a fin de prestar ayuda a las víctimas. En eso se centraron todavía los trabajos en la Mesa Redonda de 1981. No obstante, ha llegado la hora de examinar las causas de dichos éxodos, que son, principalmente, la violación de los derechos humanos, los conflictos armados, la ocupación extranjera, los factores socio-económicos.

Los trabajos de las Mesas Redondas de San Remo están en la línea general de las preocupaciones que actualmente se manifiestan en el mundo ante la cuestión de los refugiados. De hecho, se ha presentado en las Naciones Unidas, estos últimos años, una serie de iniciativas sobre el particular: cooperación internacional para evitar nuevas afluencias de refugiados, los derechos humanos y los éxodos en masa, refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para enfrentarse con las catástrofes naturales y con otras situaciones análogas, el nuevo orden humanitario internacional, el asilo provisional en caso de llegada masiva de personas en busca de asilo.